|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| . | Naciones Unidas | CCPR/C/124/1 |
| _unlogo | **Pacto Internacional de DerechosCiviles y Políticos** | Distr. general15 de agosto de 2018EspañolOriginal: inglésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité de Derechos Humanos**

**124º período de sesiones**

8 de octubre a 2 de noviembre de 2018

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa**

 Programa provisional anotado

 Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.

2. Aprobación del programa.

3. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales.

4. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.

5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto.

6. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes.

7. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del Protocolo Facultativo del Pacto.

8. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del Primer Protocolo Facultativo del Pacto.

 Anotaciones

 1. Apertura del período de sesiones

 El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o su representante declarará abierto el 124º período de sesiones del Comité.

 2. Aprobación del programa

 De conformidad con el artículo 8 del reglamento del Comité, el primer tema del programa provisional de todo período de sesiones será la aprobación del programa, excepto cuando en virtud del artículo 17 de dicho reglamento haya que elegir a los miembros de la Mesa. En relación con este tema, el Comité aprobará el programa del período de sesiones.

 De conformidad con el artículo 6 del reglamento, el Secretario General ha preparado, en consulta con la Presidencia del Comité, el presente programa provisional. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, si procede, aplazar o suprimir temas.

 3. Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales

 El 124º período de sesiones del Comité se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 8 de octubre al 2 de noviembre de 2018. La primera sesión tendrá lugar el lunes 8 de octubre a las 10.00 horas en la sala de conferencias de la planta baja del Palais Wilson.

 Con arreglo al artículo 33 del reglamento del Comité, sus sesiones serán públicas, a menos que el Comité decida otra cosa o que de las disposiciones pertinentes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o de sus Protocolos Facultativos se desprenda que las sesiones deben ser privadas.

 En relación con este tema, el Comité examinará diversos asuntos referentes a sus actividades.

 4. Reunión con representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales

 En cada período de sesiones, el Comité se reúne con los representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales con sede en Ginebra. Por consiguiente, se han programado las siguientes reuniones: el 8 de octubre, con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas de las 10.45 horas a las 11.15 horas, y con las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de Belarús, Guinea, San Vicente y las Granadinas y el Sudán de las 11.15 horas a las 13.00 horas; y, el 15 de octubre, con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas de las 12.00 horas a las 12.15 horas, y con las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de Belice y Bulgaria de las 12.15 horas a las 13.00 horas.

 5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto

 Durante el 124º período de sesiones se examinarán los informes de Belarús, Belice, Bulgaria, Guinea, San Vicente y las Granadinas y el Sudán. A continuación figura un calendario provisional para el examen de los informes en el 124º período de sesiones, preparado en consulta con el Comité.

 Calendario para el examen de los informes presentados en virtud del artículo 40 del Pacto

| *Estado*  | *Informe* | *Fecha* |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Belarús | Quinto informe periódico (CCPR/C/BLR/5) | Lunes 8 de octubre, tarde Martes 9 de octubre, mañana |
| Sudán | Quinto informe periódico (CCPR/C/SDN/5) | Martes 9 de octubre, tardeMiércoles 10 de octubre, mañana |
| Guinea | Tercer informe periódico (CCPR/C/GIN/3) | Miércoles 10 de octubre, tarde Jueves 11 de octubre, mañana |
| San Vicente y las Granadinas | En ausencia de un informe  | Jueves 11 de octubre, tardeViernes 12 de octubre, mañana |
| Belice | Informe inicial (CCPR/C/BLZ/1) | Lunes 15 de octubre, tarde Martes 16 de octubre, mañana |
| Bulgaria | Cuarto informe periódico (CCPR/C/BGR/4) | Martes 16 de octubre, tardeMiércoles 17 de octubre, mañana |

 De conformidad con el artículo 68 del reglamento del Comité, los representantes de los Estados partes pueden asistir a las sesiones del Comité cuando se examinen sus informes. En consecuencia, el Secretario General ha informado a los Estados partes interesados de las fechas previstas para que el Comité examine sus respectivos informes en el 124º período de sesiones.

 Los equipos de tareas para los informes de los países examinarán y aprobarán las listas de cuestiones sobre los informes de Mauritania y Tayikistán, la lista de cuestiones previa a la presentación del informe de Trinidad y Tabago, y las listas de cuestiones en ausencia de los informes de Dominica, Guinea Ecuatorial y Nigeria.

 6. Seguimiento de las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes

 El Relator Especial para el seguimiento de las observaciones finales presentará un informe sobre sus actividades.

 7. Seguimiento de los dictámenes aprobados a tenor del Protocolo Facultativo
del Pacto

 La Relatora Especial para el seguimiento de los dictámenes presentará un informe sobre sus actividades.

 8. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del Primer Protocolo Facultativo del Pacto

 Teniendo presentes las disposiciones del artículo 95 del reglamento del Comité, el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones Individuales se reunirá del 1 al 5 de octubre de 2018, con anterioridad al 124º período de sesiones.

 De conformidad con las disposiciones del capítulo XVII de su reglamento, el Comité examinará las comunicaciones que se le hayan presentado o que parezcan habérsele presentado de conformidad con el Protocolo Facultativo.

 Al 10 de agosto de 2018 el Comité tenía pendientes 759 comunicaciones.

 De conformidad con el artículo 5, párrafo 3, del Protocolo Facultativo y con el artículo 88 del reglamento del Comité, el presente tema del programa se examinará en sesiones privadas.